

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE PANELES DE SEÑALES DE
AUDIO
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO (ABREVIADO)



EXPEDIENTE: 2026.43

04/09/2026 (Versión 0)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.....	3
2.1 DESCRIPCIÓN.....	3
2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.....	3
2.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO	4
3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO	5
4. LUGAR DE LOS SUMINISTROS.....	5
5. PLAZO DE ENTREGA.....	6
6. PERIODO DE GARANTIA.....	6
7. PENALIZACIONES	6
8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS	6
8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	6

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **Entidad Contratante, EITB Media o EC**, indistintamente) precisa acometer diversas actuaciones de renovación, construcción y dotación de sus infraestructuras técnicas, con el fin de adaptar sus instalaciones a las necesidades operativas y a los estándares de calidad actuales.

Entre los diferentes proyectos en los que se encuentra inmerso EITB Media cabe destacar para el presente pliego, por una parte, la renovación parcial de la sede de Miramon, cuya afección principal en la primera fase se centra en los locutorios, estudios y redacción de las diferentes emisoras radiofónicas de la sede y, por otra, la dotación de infraestructura técnica de la sede de reciente construcción en Vitoria-Gasteiz y que alberga, principalmente la emisora Radio Vitoria. Ambas actuaciones requieren disponer de los elementos necesarios para la interconexión, distribución y operación de las señales de audio digitales y analógicas de las instalaciones.

A fin de garantizar la correcta integración y explotación de dichas señales, resulta necesario disponer de paneles semi-normalizados de audio, así como de los latiguillos asociados necesarios para operar con ellos. Estos elementos deberán ser adecuados para su incorporación a las infraestructuras técnicas de ambas sedes y cumplir las características técnicas y funcionales establecidas en el presente documento.

El presente expediente tiene por objeto contratar el suministro de nuevos paneles semi-normalizados para señales de audio digitales y analógicas, así como de los latiguillos necesarios para su operación, de conformidad con lo especificado en los apartados siguientes del presente pliego.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

2.1 Descripción

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el presente pliego tiene por objeto regular la contratación del siguiente suministro:

- i. Paneles semi-normalizados de señales calidad "broadcast" para audio.
- ii. Latiguillos necesarios para la operación con los paneles.

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Con objeto de garantizar las prestaciones operativas que precisa la EC, las siguientes especificaciones tendrán la consideración de requisitos mínimos.

2.2 Especificaciones técnicas mínimas

Se describen a continuación las características técnicas que deberá cumplir el suministro objeto de la presente contratación. Todas las características indicadas a continuación tendrán la consideración de requisitos mínimos.

- Paneles semi-normalizados de señales calidad "broadcast" para audio:
 - Compatibilidad con señales de audio tanto analógicas como digitales.

- Admitirá niveles de señal entre -60 dBu y +35 dBu
 - Contactos de 3 polos bañados en oro en la parte trasera del panel. Cada contacto deberá disponer de un conector, de 3 polos que se inserta sobre el contacto. Este conector dispondrá de una superficie sobre la que embridar el cable.
 - Conector frontal de cuatro polos que mediante un polo extra garantiza la integridad de la fase.
 - 48 entradas y 48 salidas normalizadas mediante conector tipo Pin en el frontal.
 - Incluirá los 48 conectores tipo Pin para el normalizado de los paneles.
 - Perdidas de inserción menores a 0.01 dB para señales entre 30 Hz y 30 MHz.
 - Todas las entradas y salidas deben ser aisladas, con un valor mínimo de diafonía de 90 dB entre ellas.
 - Tamaño del panel de señales de UNA unidad de rack (1 RU).
 - Soporte trasero del panel para embridado de los macedos de cableado.
 - Dispondrá de zonas protegidas para etiquetado representativo tanto de las entradas como de las salidas.
- Latiguillos necesarios para la operación con los paneles ofertados de al menos 0,5 metros.
 - Latiguillos necesarios para la operación con los paneles ofertados de al menos 1 metro.
 - Latiguillos necesarios para la operación con los paneles ofertados de al menos 2 metros.

Las candidatas deberán aportar, de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas específicas del contrato (PCAP), una memoria con la información técnica de producto necesaria y suficiente para verificar la adecuación de todos los requisitos recogidos como mínimos en la presente cláusula.

2.3 Alcance del suministro

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item.	Concepto	Unidades Suministro Inicial (garantizado)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (opcional)	Unidades Estimadas Total Contrato
1	Paneles semi-normalizados de señales calidad "broadcast" para audio	5 Ud.	40 Ud.	45 Ud.
2	Latiguillo necesario para la operativa de los paneles ofertados de al menos 0,5 m	10 Ud.	60 Ud.	70 Ud.
3	Latiguillo necesario para la operativa de los paneles ofertados de al menos 1 m	10 Ud.	40 Ud.	50 Ud.
4	Latiguillo necesario para la operativa de los paneles ofertados de al menos 2 m	10 Ud.	40 Ud.	50 Ud.

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego, de las características indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de esta, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de pedido.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento (siempre que dicho aumento suponga un incremento del número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato), reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

4. LUGAR DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en cualquiera de las sedes de EITB MEDIA ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO
- Miramon (Donostia).
Miramon pasalekua, 172
20014 DONOSTIA
- Gasteiz / Vitoria (sede actual).
Domingo Martínez de Aragón, 5-7, behe
01006 VITORIA-GASTEIZ
- Gasteiz / Vitoria (nueva sede).
Plaza del Renacimiento, 9
01004 VITORIA-GASTEIZ
- Iruña / Pamplona.
Plaza Tomás Caballero, 2 - oficina 2.4.
31005 IRUÑEA-PAMPLONA

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase "inicial" del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de **OCHO (8) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **OCHO (8) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

6. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de UN (1) año a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

7. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.